PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016
Excmo. Ayuntamiento de TORRES DE ALBANCHEZ
MEMORIA EXPLICATIVA

20 de Mayo de 2016

En aplicación del artículo 168.1 del RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se presenta el estado de la deuda para el Presupuesto General de la entidad, conformado por el propio presupuesto de la entidad, así como el artículo 18 del Real Decreto 500/1.990 de 20 de Abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales (hoy RDLeg 2/2004), se formula siguiente:

MEMORIA EXPLICATIVA

ESTADO DE INGRESOS

	EJERCICIO 2016		EJERCICIO 2015		COMPARATIVA 2016/2015		
CAPITULO							
I. Impuestos Directos.	240.605,07	17,05	184.105,07	17,38	56.500,00	-0,33	30,69
II. Impuestos Indirectos.	11.000,00	0,78	25.913,92	2,45	-14.913,92	-1,67	-57,55
III. Tasas y otros ingresos.	150.852,16	10,69	153.787,46	14,51	-2.935,30	-3,83	-1,91
IV. Transferencias corrientes.	425.465,49	30,14	530.155,45	50,04	-104.689,96	-19,89	-19,75
V. Ingresos Patrimoniales.	10.201,00	0,72	7.501,00	0,71	2.700,00	0,01	36,00
VI. Enajenación de inversiones.	4,00	0,00	3,00	0,00	1,00	0,00	33,33
VII. Transferencias de capital.	442.265,32	31,33	158.080,77	14,92	284.184,55	16,42	179,77
VIII.Activos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IX. Pasivos financieros.	131.022,68	9,28	0,00	0,00	131.022,68	9,28	0,00
TOTAL	**1.411.415,72**	100,00	**1.059.546,67**	100,00	**351.869,05**	0,00	33,21

ESTADO DE GASTOS

	EJERCICIO 2016		EJERCICIO 2015		COMPARATIVA 2016/2015		
CAPITULO							
I. Gastos de personal.	340.967,28	24,16	326.044,02	30,77	14.923,26	-6,61	4,58
II. Gastos en bienes corts.	334.836,83	23,72	365.117,81	34,46	-30.280,98	-10,74	-8,29
III. Gastos financieros.	57.388,30	4,07	56.245,58	5,31	1.142,72	-1,24	2,03
IV. Transferencias corrientes.	18.701,27	1,33	15.502,00	1,46	3.199,27	-0,14	20,64
V, Fondo de contingencia.	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0,00
VI. Inversiones reales.	459.291,22	32,54	210.102,80	19,83	249.188,42	12,71	118,60
VII. Transferencias de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VIII. Activos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IX. Pasivos financieros.	200.230,82	14,19	86.534,46	8,17	113.696,36	6,02	131,39
TOTAL	**1.411.415,72**	100,00	**1.059.546,67**	100,00	**351.869,05**	0,00	33,21

ANÁLISIS ECONÓMICO

DE LOS GASTOS

CAPÍTULO I. GASTO DE PERSONAL. El importe global del capítulo asciende a 340.967,28 euros, suponiendo un 24.16% del total del presupuesto y habiéndose incrementado en 14.923,26 euros (un 4,58%) respecto al ejercicio anterior.

Como elementos fundamentales de este capítulo destacar:

- Se produce el incremento del 1% en el conjunto de conceptos retributivos, todo ello conforme a lo estipulado por la Ley 48/2015 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.
- Se incorpora el coste derivado de la aplicación de la Disposición Adicional 12ª de la Ley 48/2015 de Presupuesto Generales del Estado para 2016 y del Real Decreto Ley 10/2015 en cuanto a la devolución del resto de la paga extraordinaria de navidad de 2012 a los empleados públicos.
- Se estructura el gasto conforme al informe de los costes de los servicios que se remitió al Ministerio de Hacienda y Administración Pública en cumplimiento la normativa de remisión de información.

- Se mantiene una plantilla de personal consecuente con el mantenimiento de los servicios públicos municipales.

CAPÍTULO II. GASTO EN BIENES Y SERIVICOS. El importe global del capítulo asciende a 334.836,83 euros, suponiendo un 23,72% del total del presupuesto y habiéndose reducido en 30.280,98 euros (un 8,29%) respecto al ejercicio anterior.

Como elementos fundamentales de este capítulo destacar:

- Se estructura el gasto conforme al informe de los costes de los servicios que se remitió al Ministerio de Hacienda y Administración Pública en cumplimiento la normativa de remisión de información.

CAPÍTULO III. GASTO FINANCIEROS. El importe global del capítulo asciende a 57.388,30 euros, suponiendo un 4,07% del total del presupuesto y habiéndose incrementado en 1.142,72 euros (un 2,03%) respecto al ejercicio anterior.

Como elementos fundamentales de este capítulo destacar:

- El presupuesto en este capítulo es una derivada del cuadro de amortización de la deuda municipal. Una vez finalizado el efecto de la aplicación del Real Decreto Ley 17/2014, se presupuesta el nuevo tipo de interés de las operaciones de crédito.
- Se precisa durante el ejercicio alcanzar el principio de prudencia financiera en determinadas operaciones antiguas mediante la renegociación con las entidades financieras.

CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES. El importe global del capítulo asciende a 18.701,27 euros, suponiendo un 1,33% del total del presupuesto y habiéndose incrementado en 3.199,27 euros (un 20,64%) respecto al ejercicio anterior.

- El reconocimiento de crédito para la aportación a la Asociación de Desarrollo ha distorsionado la evolución del capítulo.

CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES. El importe global del capítulo asciende a 459.291,22 euros, suponiendo un 32,54% del total del presupuesto y habiéndose incrementado en 249.188,42 euros (un 118,60%) respecto al ejercicio anterior.

Como elementos fundamentales de este capítulo destacar:

- En este ejercicio se mantiene la financiación del Plan de Fomento del Empleo Agrario en su modalidad de garantía de rentas y a expensas de la resolución de la modalidad de generador de empleo.
- También se dedica el 50% del Plan de Cooperación en Obras y Servicios de la Diputación de Jaén para nueva inversión.
- Se incorporación el Proyecto de Adecuación del Torreón, como actuación de mayor calado posiblemente de la legislatura.
- No se descarta se incorpore nuevos proyectos durante el ejercicio por el incremento de transferencias de capital de otras administraciones.

CAPÍTULO IX. PASIVOS FINANCIEROS. El importe global del capítulo asciende a 200.230,82 euros, suponiendo un 14,19% del total del presupuesto y habiéndose incrementado en 113.696,36 euros (un 131,39%) respecto al ejercicio anterior.

- El presupuesto en este capítulo es una derivada del cuadro de amortización de la deuda municipal. Una vez finalizado el efecto de la aplicación del Real Decreto Ley 17/2014, se presupuesta el nuevo cuadro de amortización de las operaciones de crédito.

- Se precisa durante el ejercicio alcanzar el principio de prudencia financiera en determinadas operaciones antiguas mediante la renegociación con las entidades financieras.
- Como novedad la incorporación del reintegro de importe en virtud de la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado de los años 2008, 2009 y 2013.

DE LOS INGRESOS

CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS. El importe global del capítulo asciende a 240.605,07euros, suponiendo un 17,05% del total del presupuesto y habiéndose incrementado en 56.500,00 euros (un 30,69%) respecto al ejercicio anterior.

Como elementos fundamentales de este capítulo destacar:

Se produce una adecuación a la evolución del tributo en ejercicios anteriores.

CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS. El importe global del capítulo asciende a 11.000,00 euros, suponiendo un 0,78% del total del presupuesto y habiéndose reducido en 14.913,92 euros (un 57,55%) respecto al ejercicio anterior.

Se produce una adecuación a la evolución del tributo en ejercicios anteriores.

CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS. El importe global del capítulo asciende a 150.852,16 euros, suponiendo un 10,69% del total del presupuesto y habiéndose reducido en 2.935,30 euros (un 1,91%) respecto al ejercicio anterior.

La evolución es muy parecida al ejercicio anterior. El elemento a destacar es la necesidad de adecuar las tarifas de los servicios públicos al coste real de los mismos, fijando un calendario que incremente la tasa de cobertura, pero siendo

también sensible a la situación económica de las familias de nuestro municipio. Ya se ha iniciado el trabajo de redacción de nuevas ordenanzas fiscales y de nuevas tarifas para su aplicación durante este ejercicio 2016.

CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES. El importe global del capítulo asciende a 425.465,49 euros, suponiendo un 30.14% del total del presupuesto y habiéndose reducido en 104.689,96 euros (un 19,75%) respecto al ejercicio anterior.

La incidencia del Plan de empleo de la Excma. Diputación Provincial, cuya convocatoria para el ejercicio 2016 no ha sido realizada, es fundamental en la evolución negativa de la partida, así como la reducción al 50% para gasto corriente del Plan de Cooperación, destinándose el resto para inversiones.

CAPÍTULO V. INGRESOS PATRIMONIALES. El importe global del capítulo asciende a 10.201,00 euros, suponiendo un 0,72% del total del presupuesto y habiéndose incremento en 2.700 euros (un 36%) respecto al ejercicio anterior.

CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS CAPITAL. El importe global del capítulo asciende a 442.265,32 euros, suponiendo un 31,33% del total del presupuesto y habiéndose incrementado en 284.184,55 euros (un 179,77%) respecto al ejercicio anterior.

Como elementos fundamentales de este capítulo destacar:

- Incremento del Plan de Cooperación para el año 2016 para inversiones en un 50% del total.
- La subvención para la financiación del Proyecto de Adecuación del Torreón por parte de la Sociedad Pública de Loterías.

Necesidad de Financiación.

	EJERCICIO 2016		EJERCICIO 2015		COMPARATIVA 2016/2015		
CUENTA FINANCIERA							
Ingresos corrientes	838.123,72	59,38	901.462,90	85,08	-63.339,18	-25,70	-7,03
Gastos corrientes	694.505,38	49,21	706.663,83	66,69	-12.158,45	-17,49	-1,72
Ahorro presupuestario bruto	143.618,34	10,18	194.799,07	18,39	-51.180,73	-8,21	-26,27
Ahorro presupuestario neto	-56.612,48	-4,01	108.264,61	10,22	-164.877,09	-14,23	-152,29
Ingresos capital	442.269,32	31,34	158.083,77	14,92	284.185,55	16,42	179,77
Gastos capital	459.291,22	32,54	86.534,46	8,17	372.756,76	24,37	430,76
Necesidad Financiación	-73.634,38	-5,22	179.813,92	16,97	-253.448,30	-22,19	-140,95

Como consecuencia de todo lo anterior, resulta un presupuesto que presenta un ahorro neto presupuestario negativo, resultando una necesidad de financiación derivada de la concertación de préstamo para la financiación de las cuotas de amortización de deuda del plan de pago a proveedores.

En TORRES DE ALBANCHEZ a 20 de mayo de 2.016.
EL ALCALDE,

Fdo: Nicolás Grimaldos García